



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Promueve a una agente en la Vocalía de la Jueza Alicia E. C. Ruiz

---

Visto: la Acordada n° 39/2023, la solicitud formulada por la Señora Jueza Alicia E. C. Ruiz y;

Consideran:

La Jueza Alicia E. C. Ruiz propone la promoción en el ámbito de su vocalía y a partir del 1° de diciembre próximo, de Antonela Italia Bordisso, al cargo de Prosecretaria Administrativa, categoría 6.3.

En virtud de los méritos, antecedentes y labor desarrollada en este Tribunal, la agente cumple con el requisito de idoneidad necesario para ocupar el cargo.

Para afrontar el mayor gasto demandado, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2023-38040-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Promover a Antonela Italia Bordisso, CUIL n° 27-35065913-2, legajo n° 349, al cargo de Prosecretaria Administrativa, categoría 6.3, convertido por Acordada n° 39/2023, para prestar servicios en la Vocalía de la Jueza Alicia E. C. Ruiz, a partir del 1° de diciembre de 2023.

2. Mandar se registre, se remita a la Dirección General de Administración y se notifique a la persona interesada.